



De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2, se publica la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2021/00353 de 8 de marzo, de la Alcaldía, abriéndose el plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso:

DECRETO 2021/00353

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2020 (punto 4), se aprobó las Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala auxiliar, encuadrado en el Subgrupo C2 dotada de las retribuciones básicas y complementarias que le corresponden según la legislación vigente, conforme a la oferta de empleo público aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de noviembre de 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 227 de 27 de noviembre de 2018, por el procedimiento de oposición libre.

Resultando que el anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 28 de 2 de febrero de 2021 (página 12226).

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de solicitudes y conforme a la Base Quinta de la Convocatoria es necesaria la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia para dictar la presente, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo/a, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

1	Barea Comino	Cristina	xxx2096xx
2	Bazán Pérez	María Esther	xxx8445xx
3	Bocero Fernández	Laura	xxx5282xx
4	Bueno López	Agustín	xxx1740xx
5	Burgos Pérez	María José	xxx6722xx
6	Cabezas Gómez	Oliver	xxx5656xx
7	Calero Casado	María Laura	xxx5800xx
8	Calvo Solana	Alberto	xxx3396xx





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ALCALDÍA

9	Cañas Izquierdo	Mercedes	xxx1536xx
10	Carretero Martínez	José Antonio	xxx2749xx
11	Casares Cuesta	Alejandro	xxx9539xx
12	Castillo Cañas	María Dolores	xxx5440xx
13	Castillo Román	Graciela	xxx5628xx
14	Castro Jiménez	Ángel Manuel	xxx3335xx
15	Cervantes Gómez-Angulo	Lucía	xxx6312xx
16	Chia de la Plaza	Natalia Consuelo	xxx4247xx
17	Coca Jiménez	Antonio	xxx4839xx
18	Collantes Ruiz	María	xxx3743xx
19	Contreras Cortés	Javier	xxx7799xx
20	Corral Sánchez	Marisol	xxx0099xx
21	Cruz Jiménez	Rafael	xxx3220xx
22	Cuenca Hernández	Ana María	xxx5101xx
23	Cuerva Folgoso	María Belén	xxx8070xx
24	De la Higuera Martín	Elena	xxx9207xx
25	De La Torre Morente	Ángela María	xxx4158xx
26	De los Reyes Pascual	Álvaro	xxx4752xx
27	Del Pozo Escamilla	Aurora	xxx3760xx
28	Delgado Martín-Lagos	María del Puy	xxx7865xx
29	Delgado Sierra	Ana María	xxx5459xx
30	Díaz Márquez	Francisco	xxx3899xx
31	Domínguez Morales	Belén	xxx2466xx
32	Donaire Baena	Asunción	xxx6444xx
33	Escobar Mellado	José Antonio	xxx3326xx
34	Espínola Lozano	Priscila Azahara	xxx3582xx
35	Eusebio Rodríguez	José Luis	xxx2790xx
36	Expósito Calero	José	xxx6024xx
37	Expósito Herrera	Pablo Alberto	xxx0778xx
38	Fernández Amador	María Elisa	xxx4233xx
39	Fernández Campos	Ignacio José	xxx2933xx
40	Fernández Domingo	Marta	xxx3144xx
41	Fernández Fernández	Juan Carlos	xxx2838xx
42	Fernández Gardón	David	xxx3843xx
43	Fernández Valero	Carmen	xxx7587xx



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46

EXPEDIENTE :: 202012
20000770
Fecha: 17/11/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

ALCALDÍA

44	García Blanco	Raquel	xxx6674xx
45	García Marilla	Iván	xxx9197xx
46	García Moreno	José Antonio	xxx7813xx
47	García Quesada	Laura	xxx5210xx
48	García Rodríguez	Gema	xxx4277xx
49	García Valenzuela Ramos	Isabel Clara	xxx9739xx
50	Gómez Franco	Miguel Ángel	xxx5417xx
51	Gonzalvez Torrecillas	Saúl	xxx1401xx
52	Guerrero Carmona	Sonia	xxx6581xx
53	Gutiérrez Esturillo	Laura	xxx2586xx
54	Gutiérrez Rodríguez	María Del Carmen	xxx7149xx
55	Heredia Requelo	Alba Macarena	xxx3198xx
56	Hernández Guirado	Isabel Belén	xxx4999xx
57	Hernández Olmo	María	xxx4818xx
58	Hodar Montero	José Luis	xxx4327xx
59	Illana Sánchez	Juan	xxx4561xx
60	Isla Rodríguez-Contreras	Victoria	xxx3927xx
61	Izquierdo Álvarez	José Carlos	xxx9268xx
62	Jiménez Arjona	María José	xxx9949xx
63	Jiménez Benítez	Olga María	xxx6653xx
64	Jiménez Cuadra	Almudena	xxx6956xx
65	Jiménez Hamed	Miriam	xxx4293xx
66	Jiménez Jiménez	Ana Belén	xxx9121xx
67	Jiménez Martín	Mercedes Gema	xxx2269xx
68	Jiménez Puertas	Bienvenido	xxx2984xx
69	Jiménez Ramírez	Amanda	xxx7221xx
70	Labastie López	Carla Andrea	xxx9790xx
71	López Izquierdo	Ana	xxx5957xx
72	López López	Beatriz	xxx8304xx
73	López Serrano	Cristina	xxx7777xx
74	Lorenzo Ortiz	Esther	xxx4205xx
75	Maldonado Martín	María José	xxx3364xx
76	Marín Gutiérrez	Estefanía	xxx3134xx
77	Martín García	Inmaculada	xxx3680xx
78	Martín Quirantes	Alberto	xxx2342xx



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46

EXPEDIENTE :: 202012
20000770
Fecha: 17/11/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3





79	Martín Vílchez	Cecilia	xxx7750xx
80	Martín Vílchez	Sara	xxx5609xx
81	Martínez Heredia	Laura	xxx3190xx
82	Martínez Muñoz	José	xxx3763xx
83	Martínez Muñoz	Cintia	xxx6559xx
84	Medal López	Beatriz	xxx7228xx
85	Medina Ruiz	Dulcenombre de María	xxx8701xx
86	Megías Yáñez	David	xxx6687xx
87	Melgarejo Sánchez	Nuria	xxx0298xx
88	Molina Quintana	Ana	xxx8642xx
89	Montaner Bello	Jhonathan José	xxx1999xx
90	Montes Montes	María Teresa	xxx6296xx
91	Montoro Sánchez	Laura Amalia	xxx4205xx
92	Moral Moral	Inmaculada	xxx6864xx
93	Moral Ruiz	Carmen María	xxx2485xx
94	Morales Polo	Gregorio	xxx6191xx
95	Morante Gómez	Encarnación	xxx8479xx
96	Muñoz Morenilla	Ana María	xxx7491xx
97	Muñoz Sánchez	Francisco	xxx8439xx
98	Navarrete García	María Elena	xxx2485xx
99	Nevado Durán	Lucía	xxx4276xx
100	Nieto García	Miguel Ángel	xxx6720xx
101	Nogueras López	Isabel	xxx5195xx
102	Novoa Buitrago	Victoria Eugenia	xxx4787xx
103	Olmos Alcaraz	Juana María	xxx4330xx
104	Ortega Becerra	María Teresa	xxx3120xx
105	Ortega Martínez	María	xxx5869xx
106	Ortega Pérez	Raquel	xxx8363xx
107	Ortiz Jiménez	Virginia	xxx7003xx
108	Ortiz Ruiz	María	xxx6412xx
109	Ovalle Milena	Ana Isabel	xxx6021xx
110	Pardo Rueda	Francisco Javier	xxx4708xx
111	Pedrosa Naranjo	Sonia	xxx6809xx
112	Peña Ruano	María José	xxx6392xx
113	Peña-Toro Moreno	Cristina	xxx8638xx





114	Pereira Padilla	Gala Patricia	xxx2149xx
115	Pérez Cortes	Eduardo	xxx5408xx
116	Pérez de Lucas	Silvia	xxx7086xx
117	Pérez Fernández	Noelia	xxx7837xx
118	Pérez Morillas	María	xxx7436xx
119	Pérez Ruiz	María Paz	xxx5605xx
120	Plaza Quirantes	María del Mar	xxx4988xx
121	Prados Pérez	María José	xxx2005xx
122	Puente López	María del Carmen	xxx4344xx
123	Quintabani Salomón	Carolina	xxx2704xx
124	Ramírez Arcas	Pablo Rafael	xxx2738xx
125	Ranz Piñedo	Raquel	xxx9296xx
126	Refoyo Bravo	Montserrat	xxx1179xx
127	Reyes García	Cecilia	xxx6241xx
128	Ríos Hileras	Carmen	xxx7289xx
129	Rodríguez Ariza	María Matilde	xxx7893xx
130	Rodríguez Delgado	María Belén	xxx3507xx
131	Rodríguez Jiménez	María del Pilar	xxx5927xx
132	Rodríguez López	Julia	xxx4097xx
133	Rodríguez Muñoz	José Carlos	xxx4301xx
134	Rodríguez Palenzuela	Leticia	xxx1817xx
135	Rodríguez Reinoso	Davinia María	xxx7909xx
136	Rodríguez Sánchez	Zenaida	xxx2837xx
137	Rojas González	Elena	xxx2778xx
138	Roldán González	María José	xxx8840xx
139	Romero Gómez Caminero	Carmen Rosario	xxx6951xx
140	Romero Llorente	Ángela Cristina	xxx5991xx
141	Romero Lozano	Laura	xxx4264xx
142	Rosales Castillo	Rafael	xxx8978xx
143	Rosúa Gálvez	Inmaculada	xxx3200xx
144	Ruiz García	Adriana	xxx4530xx
145	Ruiz López	María Eleuteria	xxx4964xx
146	Ruiz López	Lucía	xxx6482xx
147	Ruiz Polo	Catherine	xxx8228xx
148	Ruiz Roldán	Susana	xxx3245xx





149	Ruiz Soto	Elvira	xxx6883xx
150	Safont Santos	José Francisco	xxx8125xx
151	Salas Moreno	Antonio	xxx4988xx
152	Salguero Rivas	Encarnación de la Paz	xxx4328xx
153	Salmerón Ramírez	Coral	xxx6778xx
154	Salobreña Molero	Ana Luisa	xxx2842xx
155	Salobreña Molero	María Mercedes	xxx2842xx
156	Salto Campillos	Mónica	xxx3038xx
157	Sánchez Aragón	María Del Carmen	xxx6129xx
158	Sánchez Cuadros	Eva María	xxx7920xx
159	Sánchez Fernández	Pablo Ángel	xxx5793xx
160	Sánchez González	Alicia	xxx7130xx
161	Sánchez Jimenez	Manuel	xxx9600xx
162	Sánchez Martínez	Antonia	xxx8583xx
163	Sánchez Navarro	Pedro Miguel	xxx3784xx
164	Sánchez Rodríguez	Francisco	xxx2044xx
165	Serrano Galera	Francisco Javier	xxx8405xx
166	Serrano Solera	Alicia	xxx8775xx
167	Sierra Corrales	Felipe	xxx1571xx
168	Sola Velasco	Andrea Cecilia	xxx3614xx
169	Soriano Valenzuela	Benito	xxx2795xx
170	Tirado Ortiz	Beatriz	xxx6325xx
171	Tortosa López	María de los Ángeles	xxx2793xx
172	Tovar Encinas	Francisco	xxx6303xx
173	Valle Zurera	Carlos	xxx1483xx
174	Vellangany Conde	Anil	xxx8722xx
175	Vico Núñez	Ana María	xxx6732xx
176	Vílchez Hernández	María Luisa	xxx5861xx
177	Vílchez López	Patricia	xxx6921xx
178	Villares Díaz	Irene	xxx0463xx
179	Villodres Aguilar	Adrián	xxx5338xx
180	Yevenes Vizarro	María Del Carmen	xxx7349xx
181	Adarve González	Estefanía	xxx9969xx
182	Águila Esteban	María del Carmen	xxx3814xx
183	Alcántara Martín	María Luz	xxx6619xx





184	Almendros Sabio	Blas	xxx3696xx
185	Almohalla Carretero	María Isabel	xxx3586xx
186	Alonso Vega	Eva	xxx1690xx
187	Álvarez Mittelmann	Nancy	xxx1933xx
188	Aneas Pretel	Juan Manuel	xxx3027xx

EXCLUIDOS

- Bau Rodríguez María DNI xxx3163xx: Solicitud fuera de plazo. No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Bautista Gálvez Sergio DNI xxx7298xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Bautista Olid Alejandro DNI xxx8683xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Benavente Lentisco María Teresa DNI xxx1764xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Birú Agudelo Juliana Andrea DNI xxx9479xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Cara Puertas Lidia DNI xxx3737xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202012 20000770
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46		Fecha: 17/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Chica García Estefanía DNI xxx5662xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Consuegra López María DNI xxx2325xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Espínola García Ana María DNI xxx4869xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Espinosa Molero Encarnación DNI xxx3953xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Fernández Gardón José Fernando DNI xxx3998xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Fernández Hernández Fátima DNI xxx8051xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Gil Gómez María de los Reyes DNI xxx9616xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Gómez Meléndez Sonia DNI xxx4524xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202012 20000770
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46		Fecha: 17/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Jiménez Guerrero Desirée DNI xxx3357xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Leyva Hinojosa Juan Francisco DNI xxx8276xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- López Rodríguez José Carlos DNI xxx9382xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Lorenzo Fernández Daniel DNI xxx7686xx: Presenta la solicitud fuera de plazo.

- Maldonado Manrique José Antonio DNI xxx0460xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Martín Solera Mónica DNI xxx5649xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Ontiveros Vélez Horacio DNI xxx7441xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Paniagua Blázquez Francisca DNI xxx0829xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46

EXPEDIENTE :: 202012
20000770
Fecha: 17/11/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Pérez Iranzo África DNI xxx4002xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Pérez Santos María de las Mercedes DNI xxx4114xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Povedano Vázquez Ana Belén DNI xxx2140xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Reyes Marín Patricia DNI xxx5727xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Ruiz Mateos Alba María DNI xxx3735xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Sánchez Aragón Francisco Manuel DNI xxx7958xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Sánchez Moreno María Angustias DNI xxx6736xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46

EXPEDIENTE :: 202012
20000770
Fecha: 17/11/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





- Sánchez Navarro Pedro Miguel DNI xxx3784xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen y no consignar sus datos en la solicitud del Anexo II presentada.

- Terribas Sánchez Adolfo DNI xxx9573xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

- Torres Sáez Beatriz DNI xxx2774xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen y no presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición, que deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Vico Moral Irish DNI xxx8645xx: No presenta Anexo II de acuerdo a la base 4, donde dice que las instancias solicitando ser admitido a la oposición deberán formalizarse conforme al modelo establecido como ANEXO II de estas bases.

- Villena Prados Isabel DNI xxx9439xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros, conforme a la tasa de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por derecho de examen.

SEGUNDO. - Conceder un plazo de diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, en su caso. Dicho plazo se contará desde el día siguiente de la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada. La subsanación o complemento de documentación será admitida si acredita el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en las Bases durante los periodos señalados en las mismas.

TERCERO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal-transparencia/procesos-selectivos-provisiondefinitiva/>.

**Las Gabias, documento firmado electrónicamente
LA ALCALDESA
María Merinda Sádaba Terribas**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E50004A8DD00T2N2X9T8F2M8 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202012
	MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 09/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 09/03/2021 10:05:46		20000770 Fecha: 17/11/2020 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50004A8E000G4L0W3B0E6Z3

